



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.346.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 08909-1 y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Santa Fe cuenta con el Instituto de Seguridad Pública (ISEP.), en donde se forman recursos humanos en el área de la seguridad, con especialización en seguridad pública

Que dicho instituto gestiona carreras terciarias, cursos de perfeccionamiento y de grado junto a otras actividades educativas, complementando así las competencias necesarias para la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y la protección de la vida y la seguridad de los bienes de las personas.

Que, el 27 de Abril de este año se egresaron 109 jóvenes, de los cuales 11 fueron asignados a la ciudad de Rafaela, es decir, el 12%.

Que, a fines de Julio, el número de egresados que pasan a incorporarse a la fuerza policial de nuestra provincia es de 657 jóvenes.

Que, en palabras del Director General del ISEP, Gabriel Leegstra, "en dos años de preparación fueron capacitados en distintas materias que les van a dar el soporte para desarrollarse en investigación policial, en seguridad pública y prevención ciudadana y en tareas judiciales. Estamos confiados en que han aprendido lo que es necesario para llevar adelante la función del suboficial de seguridad. Entendemos que tienen las capacidades necesarias porque los hemos sometido a pruebas intensas para conocer el nivel de respuesta que van a tener al momento de salir a la calle. Estamos tranquilos, hemos formado auxiliares en seguridad con juicio crítico independiente".

Que, de acuerdo a los datos presentados a este Concejo por el funcionario provincial Agustín Andreggen, lo ideal es que haya 4 policías cada 1000 habitantes. Por lo tanto, para nuestra ciudad que cuenta con 100.000 habitantes aproximadamente, serían necesarios 400 policías.

Que, hoy en día, en Rafaela hay 350 efectivos, de los cuales 250 se encuentran en funciones operativas. En ese sentido, y de acuerdo a los datos expuestos anteriormente, podemos afirmar que hay un déficit de policías en funciones operativas (37,5%).

Que Rafaela ya camina a los 110.000 habitantes aumentando el déficit a 190 efectivos, por lo que vemos, es necesario la incorporación de efectivos, para que en los próximos años se pueda ir acomodando más fluidamente la necesidad de personal a la cantidad de habitantes.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que designe a 150 de los flamantes graduados del Instituto de Seguridad Pública para cumplir funciones operativas en la Ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano; al Secretario de Prevención en Seguridad de la Municipalidad, Dr. Delvis Bodoira; al Director General del ISEP, Gabriel Leegstra; al coordinador del Nodo Región Rafaela, Dr. Fernando Muriel; al Comisario de la URV, Fabián Forni.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciséis días
del mes de agosto del año dos
mil dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lie. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela